



JUNTA MUNICIPAL PALMAR DE OCOA

RNC-430055395

Seccion Ordinaria

ACTA No. 02-2025

En el Distrito Municipal de Palmar de Ocoa, Provincia Azua de Compostela, R.D. a los Diez días (10) del mes de Febrero del año 2025, en previa convocatoria se reunió el consejo de vocales en el salón de secciones de la junta municipal del palmar de ocoa, citado en la calle nuestra señora del Carmen No.41 Distrito Municipal de palmar de Ocoa, para estar celebrando la sección ordinaria No.02-2025, asistido por el Sr. José De Los Remedio Pineda presidente, Anselmo Soto Vicepresidente, José A. Vargas vocal, en presencia de la secretaria del consejo Lidia S. Pérez.

Después de haber comprobado el Quórum reglamentario con la presencia de José del Jesús Tejeda Dumé Director del ayuntamiento municipal el honorable presidente dio inicio a la sección siendo las 09:30Am.

Con un Único punto a tratar:

- Remisión del remanente de tesorería del año 2024.

El presidente dio la palabra al tesorero Víctor Pérez para que este explicando el remanente de tesorería del año 2024, por un valor de \$RD 1, 497,102.69 para ser incorporado el remanente de tesorería del año anterior, al presupuesto actual.

La cual fue sometida a votación por el presidente de la sala y aprobada por 3 votos unánimes.



JUNTA MUNICIPAL PALMAR DE OCOA

RNC-430055395

Acogida la agenda se cierra la sección siendo las 10:00Am.

José R. Pineda
José De Los Remedio Pineda
Presidente

anselmo soto
Anselmo Soto
Vice-Presidente

José A. Vargas
José A. Vargas
Vocal

Lidia S. Pérez
Lidia S. Pérez
Secretaria





JUNTA MUNICIPAL PALMAR DE OCOA

RNC-430055395

Palmar de Ocoa, Prov. Azua, REP.DOM.

Lunes 03 Del Mes de Febrero 2025

Oficio No 02-2025

A la : SR. JOSE DE LOS REMEDIO PINEDA
(Presidente de la Sala Capitular y los demás vocales)

Asunto : Remisión del remanente de tesorería del año 2024.

Sus manos.

Cortésmente nos dirigimos a ustedes, para solicitarle la aprobación del remanente de tesorería correspondiente al año 2024, por un valor de \$RD 1, 497,102.69

Mediante la ley 176-07 de los ayuntamientos y Distritos Municipales, dice que se debe trabajar la ejecución presupuestaria con un presupuesto aprobado, y paralelamente incorporar el remanente de tesorería (Superávit) del año anterior, al presupuesto actual (2025).

A continuación detallaremos los balances en las diferentes cuentas bancarias al 31 de Diciembre del año 2025.

- Cuenta No. 190-102415-3 Servicios públicos, \$23,027.98
 - Cuenta No. 190-102416-1 Inversión y obras, \$ 1,389,240.74
 - Cuenta No. 190-102417-0 Gastos de personal, \$ 53,757.11
 - Cuenta No. 190-201793-2 Educ. salud y género, \$ 31,076.86
- Para un total de RDS 1, 497,102.69**

Ahora detallaremos la Distribución Presupuestaria en el Ingreso:

- crear la simbología siguiente:

Fuente de financiamiento = FF 10
Fuente Especifica = FE 0100
Organismo Financiador = OF 100

Entidad otorgante 0201

Simbología – 31 1103 Disminución de *Saldo Disp. per. ant.* **\$RD 1, 497,102.69** *CF*

Gastos

- 1- La cuenta de servicios publico con un valor de **\$RD 23,027.98**

- Crear Simbología

Fuente de financiamiento = FF 10
Fuente Especifica = FE 0100
Organismo Financiador = OF 100

Objeto de gasto 98 00-241601 transferencia correspondiente a programas sin fines de lucro. **RDS 23,027.98**

- 2- Cuenta de inversiones y obras, la suma de RD\$ 1,389,240.74

- Aumentar

Fuente de financiamiento = FF 10
Fuente Especifica = FE 0100
Organismo Financiador = OF 100

Simbología 9600-421101 disminución de cuentas por pagar interés a corto plazo

\$RD 1, 389,240.74 *CF*

- 3- En la cuenta de gasto de personal la suma de **\$RD 53,757.11**

Fuente de financiamiento = FF 10
Fuente Especifica = FE 0100
Organismo Financiador = OF 100



JUNTA MUNICIPAL PALMAR DE OCOA

RNC-430055395

Simbología 0103-211206 jornales

SRD 53,757.11 CF

4- En la cuenta de Educación, Salud y Género la suma de SRD 31,076.86

Cuenta Educación Salud y Género RD\$ 31,076.86 CF

- Aumentar

Fuente de financiamiento = FF 10
Fuente Especifica = FE 0100
Organismo Financiador = OF 100

Simbología – 1403 – 234101 productos medicinales

Sin más nada por el momento.

Muy Atentamente;


José Del Jesús Tejeda Dume
Director Municipal

